FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ACOSTA	ALVAREZ	JUAN JOSE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1004215143	F. ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1739306794 D.M. 23

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 19 MES 01 AÑO 2003	DIAGONAL 16A 44 16 NORTE MIRADOR DE LA COLINA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	NARIÑO
DEPTO	NARIÑO	MUNICIPIO	PASTO		
MUNICIPIO	PASTO	TELEFONO	7369251	EMAIL	juanjoseacosta190103@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	02	AÑO	2018

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	11	2023	204.962

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
REDCOLSI	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		Diplomado en Investigación Formativa	05	2024

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: NARIÑO	MUNICIPIO: PASTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:							
TELÉFONOS: 320726236	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 07	Mes: 07	Año: 2026				Día: 30	Mes: 10	Año: 2026			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: DIRECCION EJECUTIVA				DIRECCIÓN: CALLE 33 SUR null null							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: NARIÑO	MUNICIPIO: PASTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:							
TELÉFONOS: 3207262361	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 04	Mes: 01	Año: 2026				Día: 30	Mes: 06	Año: 2026			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	DEPENDENCIA: DIRECCION EJECUTIVA				DIRECCIÓN: CALLE 6, CRA 33 SUR							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: NARIÑO	MUNICIPIO: PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3207262361	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 07	Mes: 07	Año: 2025			Día: 30	Mes: 12	Año: 2025				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	DEPENDENCIA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN: CARRERA 33 6 null SUR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: NARIÑO	MUNICIPIO: PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3207262361	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 06	Mes: 05	Año: 2025			Día: 30	Mes: 06	Año: 2025				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	DEPENDENCIA: "SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA"					DIRECCIÓN: CALLE 6 null null Cra. 33 sur						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: NARIÑO	MUNICIPIO: PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 320726236	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 14	Mes: 02	Año: 2025			Día: 30	Mes: 04	Año: 2025				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	DEPENDENCIA: SUBDIRECCION ADMINISTRAIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN: CRA 6, CALLE 33 SUR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARINO "AUNAR"			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: NARIÑO	MUNICIPIO: PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3164612835	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 20	Mes: 08	Año: 2022			Día: 07	Mes: 12	Año: 2022				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA: VICRRECTORIA DE INVESTIGACION					DIRECCIÓN: CARRERA 28 19 24						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS:							
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	Mes:	Año:			Día:	Mes:	Año:				
AREA DE CONOCIMIENTO:	NIVEL EDUCATIVO:					DIRECCIÓN:						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño
~ Aunar ~

Con personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 1054 de 1983
Reforma Estatutaria 020935 del 05 - 11 - 20 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

SNIES NO. 52928

A:

JUAN JOSE ACOSTA ALVAREZ

Cédula de Ciudadanía No. 1.004.215.143 de PASTO

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto,
el día Treinta y uno (31) de Mayo de 2024

Rector

Secretaria General

No. **10641** *Registrado al folio No.* **102** *del libro de Diplomas* **Dos**

Scanned with CamScanner

Ministerio de Educación Nacional

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño ~ Aunar ~

ACTA DE GRADO No. 196

En ceremonia realizada el día Treinta y uno (31) de Mayo de 2024, en la ciudad de San Juan de Pasto, presidida por el Doctor Andrés Iván Colunge Ordóñez, Rector de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño - AUNAR, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

SNIES NO. 52928

A:

JUAN JOSE ACOSTA ALVAREZ

Cédula de Ciudadanía No. 1.004.215.143 de PASTO

Quién cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales de la Institución.

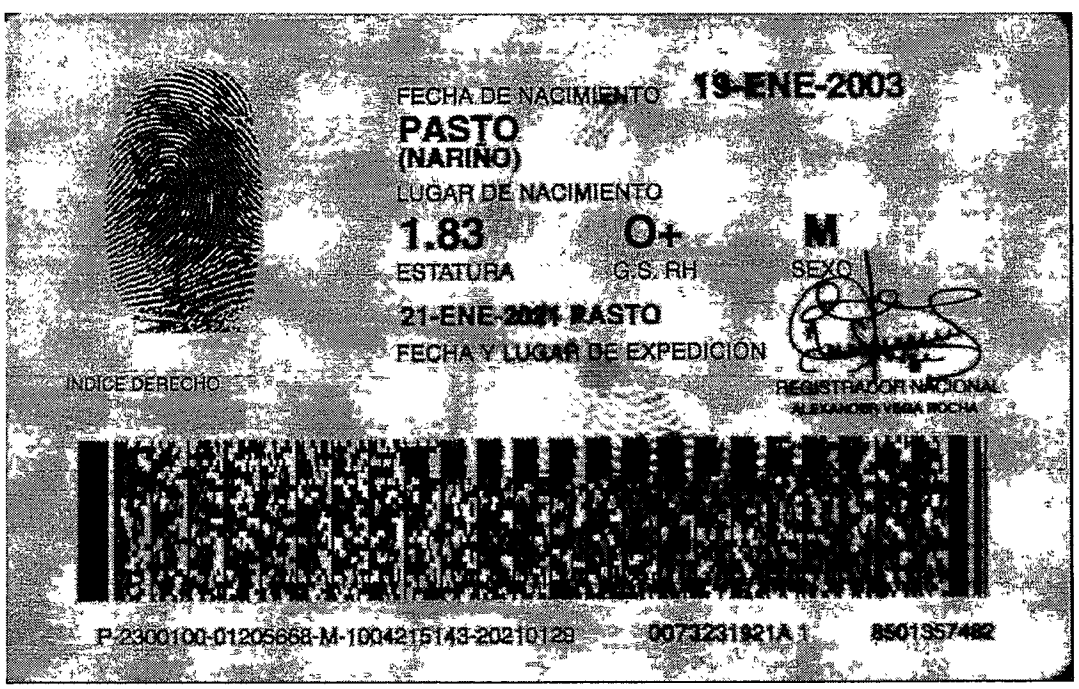
En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en San Juan de Pasto, el día Treinta y uno (31) de Mayo de 2024.

Secretaria General

Registrada al Folio No. **102** del Libro de Diplomas No. **Dos**

Scanned with CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.004.215.143
ACOSTA ALVAREZ
APELLIDOS
JUAN JOSE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-2003
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
21-ENE-2021 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDRO VEGA ROCHA
I-2300100-01205668-M-1004215143-20210129
0073231921A 1
8501357482

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14806490017

(415)7707212489984(8020) 000001480649001 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 4 2 1 5 1 4 3	4	Impuestos y Aduanas de Pasto	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 4 2 1 5 1 4 3	2 0 2 1 0 1 2 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACOSTA	ALVAREZ	JUAN	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: DG 16 A # 44 - 26

42. Correo electrónico: juanjoseacosta190103@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 3 8 9 3 3 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 2 0	2 0 2 2 0 1 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO | 60. No. de Folios | 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

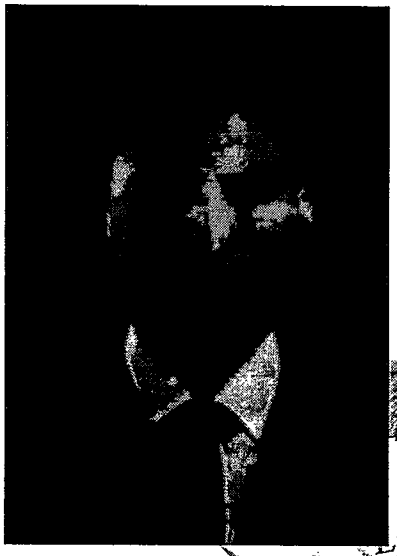
984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO GENERADO POR SISTEMA SIN COSTO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

JUAN JOSE ACOSTA ALVAREZ
C.C. 1004215143

Fecha de Exp.
11/02/2025

Distrito Militar
023

Tarjeta Militar
2da Clase

Fecha de la constancia
11/02/2025

Código de verificación
1739306794

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2033	**2043**	**2053**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 204962 otorgada a JUAN JOSE ACOSTA ALVAREZ, con la cédula de ciudadanía No. 1004215143, se encuentra vigente.

Que JUAN JOSE ACOSTA ALVAREZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 204962 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 29 del año 2025.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el tres (03) de Noviembre de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 03-11-2026 10:45:31 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 433937

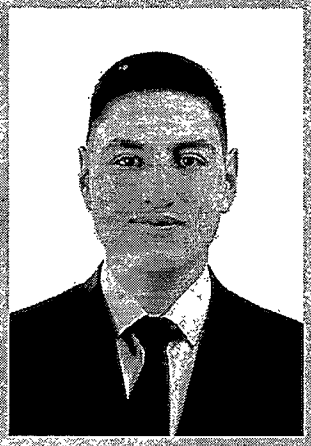
El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

433937-1004215143-CP

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional 204.962

Resolución No. 29 del 25/03/2025



JUAN JOSE ACOSTA ALVAREZ
C.C. 1004215143

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO - AUNAR
Fecha del título: 31/05/2024

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: HERNAN ALONSO ZÚÑIGA CARVAJAL
Fecha: 26-03-2025 10:29:02 AM

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
AUTÓNOMA
DE NARIÑO
NIT 891224762-9

Pasto Villavicencio Cali

San Juan de Pasto, 18 de noviembre de 2022

VI-2022-28

Doctor
ROBERTO IVAN BRAVO SAÑUDO
Director docente práctica empresarial Director
Corporación Universitaria autónoma de Nariño - AUNAR

Asunto: certificación 320 horas de práctica empresarial

Cordial saludo

De manera atenta y para los fines pertinentes, informo a usted, que el José Acosta Álvarez identificado con cedula de ciudadanía número 1.004.215.143, de Pasto, cumplió con las 320 horas de práctica empresarial en la vicerrectoría de investigación de la corporación universitaria autónoma de Nariño, desempeñando actividades administrativas correspondiente a al que hacer la dependencia, A continuación, relaciono las actividades realizada con gran desempeño.

Actividad	Porcentaje de cumplimiento
Gestión de proyectos (Feria institucional y muestra maquinarte, Un café con la ciencia)	100%
Gestión participación con semilleros de investigación	100%
Construcción de Actas de reuniones (Comité de investigación, Feria institucional y muestra maquinarte)	100%
Gestión de información con grupos de investigación	100%
Gestión de información egresados	100%

Por su atención gracias

Atentamente.

JOBSS ESTEBAN FAJARDO MIDEROS
Vicerrector de Investigación
Corporación Universitaria Autónoma de Nariño

Scanned with CamScanner

INVIPASTO
POR UNA VIVIENDA DIGNA
NIT. 800055903 - 4
Cl. 6. Cra. 33 Sur - CAM Anganoy
320 726 2361 - 321 569 8727
contactenos@invipasto.gov.co

ALCALDÍA DE PASTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO – INVIPASTO – NIT No. 800.055.903-4

CERTIFICA

Que, conforme a como obra en el archivo de la entidad, el señor **JUAN JOSE ACOSTA ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.004.215.143** expedida en Pasto (N), ha suscrito con el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO durante la vigencia 2025, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación:

No. de Contrato:	**2025-0026**
Fecha de Suscripción:	14/02/2025
Fecha de Inicio:	14/02/2025
Fecha de Terminación:	30/04/2025
Valor Total:	$6.750.000
Estado:	Vigente
Objeto: el la contratista se compromete con invipasto a prestar sus servicios profesionales como administrador de empresas para el fortalecimiento y consolidacion de los precesos y procedimietentos que desarrollan la subdireccion tecnica, subdireccion administrativa y la subdireccion de inspeccion y vigilancia.	
Obligaciones Especificas del Contrato 1. Apoyar a la Subdirección Administrativa en el adecuado registro, control y administración de los bienes y activos del Instituto, asegurando su correcta identificación, clasificación y actualización periódica en los inventarios institucionales. 2. Apoyar en los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por la entidad, en la elaboración de estudios de mercado, 3. Apoyar en la supervisión del cumplimiento de contratos y la gestión de pagos, garantizando eficiencia calidad y transparencia en la ejecución de los recursos. 4 Gestionar la administración de la cartera institucional, en coordinación con la Oficina Juridica, mediante la actualización periódica de la información sobre créditos otorgados, la formulación de estrategias de recuperación y la gestión de cobros administrativos y jurídicos. Deberá velar por la reducción de la morosidad y la sostenibilidad financiera del Instituto, implementando mecanismos de seguimiento y control 5. Asegurar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de contratación pública y ejecución presupuestal, garantizando la adecuada planeación, seguimiento y control de los recursos financieros asignados a la entidad. Esto implica la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la optimización del gasto y la implementación de mecanismos de control interno que prevengan riesgos financieros y administrativos 6. Apoyar en la gestión de la información contractual en el sistema SIA OBSERVA, asegurando la precisión y disponibilidad de los datos para la rendición de cuentas 7. Apoyar en la elaboración de certificaciones y documentos requeridos por funcionarios, exfuncionarios y entidades externas, garantizando el cumplimiento de los procedimientos internos y la normativa laboral vigente	

Proyectó:
Carolain Morales López
Contratista

Revisó:
Lisseth Muñoz Ortega
Abogada Contratista

Aprobó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Scanned with CamScanner

INVIPASTO
POR UNA VIVIENDA DIGNA
Nit. 800055903 - 4
Cl. 6, Cra. 33 Sur - CAM Anganoy
320 726 2361 - 321 569 8727
contactenos@invipasto.gov.co
ALCALDÍA DE PASTO

8. Apoyar a la Subdirección de Inspección y Vigilancia en el proceso de liquidación y cobro de la contribución por honorarios, mediante el análisis detallado de la información financiera y la implementación de estrategias de recaudo a las personas naturales y/o jurídicas dedicadas a las actividades de urbanización, construcción, autoconstrucción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda que se encuentren debidamente registradas en INVIPASTO

9. Apoyar en la implementación estrategias para reducir la morosidad en el pago de contribuciones, garantizando la sostenibilidad financiera de la entidad.

10. Apoyar en la identificación de constructores no registrados en INVIPASTO, mediante acción la es de monitoreo y verificación en campo.

11. Apoyar en el diseño estrategias de control para fomentar la inscripción voluntaria de constructores, evitando el desarrollo de proyectos sin registro

12. Apoyar en la recolección de información estratégica con entidades del sector, como curadurías urbanas y organismos de planeación

13. En todo caso el (la) Contratista efectuará las acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el (la) Supervisor (a) del contrato

14. Colaborar en los planes de contingencia que adopte INVIPASTO en cumplimiento de sus metas y fines institucionales.

15. 15.Remitir manera oportuna, clara y ordenada al correo electrónico institucional subdirfinanciera@invipasto.gov.co/ los documentos y archivos proyectados.

La presente se expide a solicitud del interesado, el día (24) del mes de abril de dos mil veinticinco (2025)

EDISSON ARLEY GUERRERO JOSA
Asesor Jurídico - INVIPASTO

Proyectó:
Carolain Morales López
Contratista

Revisó:
Lisseth Muñoz Ortega
Abogada Contratista

Aprobó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Scanned with CamScanner

INVIPASTO
POR UNA VIVIENDA DIGNA

Nit. 800055903 - 4
CL 6, Cra. 33 Sur - CAM Anganoy
320 726 2361 - 321 569 8727
contactenos@invipasto.gov.co

ALCALDÍA DE PASTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO – INVIPASTO – NIT No. 800.055.903-4

CERTIFICA

Que, conforme a como obra en el archivo de la entidad, el señor **JUAN JOSE ACOSTA ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.215.143 expedida en Pasto (N), ha suscrito con el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO durante la vigencia 2025, el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación:

No. de Contrato:	**2025-071**
Fecha de Inicio:	7 de julio de 2025
Fecha de Terminación:	30 de diciembre de 2025
Valor Total:	$ 16.200.000
Estado:	Terminado
Objeto: El (la) contratista se compromete con INVIPASTO a prestar sus servicios profesionales como administrador de empresas para el fortalecimiento y consolidación de los procesos y procedimientos que desarrollan cada una de las Subdirecciones de la Entidad.	
Obligaciones Específicas del Contrato **1.** Apoyar a la Subdirección Administrativa y financiera en el desarrollo de los procesos y procedimientos relacionados con los bienes de la entidad. **2.** Apoyar en los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por la entidad, en la elaboración de estudios de mercado. **3.** Apoyar en la supervisión del cumplimiento de contratos y la gestión de pagos, garantizando eficiencia, calidad y transparencia en la ejecución de los recursos. **4.** Apoyar a la Subdirección de Inspección y Vigilancia en el proceso de liquidación y cobro de la contribución por concepto de honorarios, a las personas naturales y/o jurídicas dedicadas a las actividades de urbanización, construcción, autoconstrucción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda que se encuentren debidamente registradas en INVIPASTO. **5.** Apoyar en el proceso de requerimientos a personas naturales y jurídicas que construyan más de cinco (5) unidades de vivienda y que no se encuentren registradas en INVIPASTO. **6.** Apoyar a la Subdirección de Inspección y Vigilancia en el proceso de seguimiento y control de las personas naturales y/o jurídicas, dedicadas a las actividades de urbanización, construcción, autoconstrucción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda que se encuentren debidamente registradas en INVIPASTO. **7.** Apoyar a la Subdirección Técnica en el desarrollo de los procesos y procedimientos de los planes y programas que desarrolla el Instituto. **8.** En todo caso el (la) Contratista efectuará las acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el (la) Supervisor (a) del contrato.	

Proyectó:
Lisseth Muñoz
Abogada Contratista

Revisó:
María Fernanda Melo
Abogada Esp. Contratista

Aprobó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

INVIPASTO
POR UNA VIVIENDA DIGNA

Nit. 800055903 - 4
Cl. 6, Cra. 33 Sur - CAM Anganoy
320 726 2361 - 321 569 8727
contactenos@invipasto.gov.co

ALCALDÍA DE PASTO

9. Colaborar en los planes de contingencia que adopte INVIPASTO en cumplimiento de sus metas y fines institucionales.
10. Remitir de manera oportuna, clara y ordenada al correo electrónico institucional (subdirfinanciera@invipasto.gov.co) los documentos y archivos proyectados.

La presente se expide a solicitud del interesado, el día treinta (30) del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

EDISSON ARLEY GUERRERO JOSAJ
Asesor Jurídico - INVIPASTO

Proyectó:
Lisseth Muñoz
Abogada Contratista

Revisó:
María Fernanda Melo
Abogada Esp. Contratista

Aprobó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

INVIPASTO
POR UNA VIVIENDA DIGNA

Nit. 800055903 - 4
Cl. 6. Cra. 33 Sur - CAM Anganoy
320 726 2361 - 321 569 8727
contactenos@invipasto.gov.co

ALCALDÍA DE PASTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO – INVIPASTO – NIT No. 800.055.903-4

CERTIFICA

Que, conforme a como obra en el archivo de la entidad, el señor **JUAN JOSE ACOSTA ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.215.143 expedida en Pasto, ha suscrito con el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO durante la vigencia 2026, el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, relacionado a continuación:

No. de Contrato:	**2026-005**
Fecha de suscripción:	04 de enero 2026
Fecha de Acta de Inicio:	04 de enero 2026
Fecha de Terminación:	30 de junio de 2026
Valor Total:	$ 16.800.000
Estado:	vigente
Objeto: El (la) contratista se compromete con INVIPASTO a prestar sus servicios profesionales como administrador de empresas para el fortalecimiento y consolidación de los procesos y procedimientos que desarrolla la Dirección Ejecutiva y de las demás Subdirecciones.	
Obligaciones Específicas del Contrato 1. Apoyar a la Dirección Ejecutiva del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO en la gestión administrativa, operativa y estratégica de la entidad, mediante el análisis y seguimiento de proyectos, elaboración de informes técnicos y apoyo en la toma de decisiones institucionales. 2. Apoyar a la Subdirección Administrativa y financiera en el desarrollo de los procesos y procedimientos relacionados con los bienes de la entidad. 3. Apoyar en los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por la entidad, en la elaboración de estudios de mercado. 4. Apoyar en la supervisión del cumplimiento de contratos y la gestión de pagos, garantizando eficiencia, calidad y transparencia en la ejecución de los recursos. 5. Apoyar a la Subdirección de Inspección y Vigilancia en el proceso de liquidación y cobro de la contribución por concepto de honorarios, a las personas naturales y/o jurídicas dedicadas a las actividades de urbanización, construcción, autoconstrucción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda que se encuentren debidamente registradas en INVIPASTO. 6. Apoyar en la fase de ejecución contractual en la verificación y ejecución presupuestal y financiera de los contratos suscritos por InviPasto. 7. Apoyar en la gestión de la información contractual en el sistema SIA OBSERVA y SECOP II, asegurando la precisión y disponibilidad de los datos para la rendición de cuentas. 8. Apoyar en la elaboración de certificados y documentos requeridos por funcionarios, exfuncionarios y entidades externas, garantizando el cumplimiento de los procesos internos y la normatividad laboral vigente. 9. Apoyar a la Subdirección de Inspección y Vigilancia en el proceso de seguimiento y control de las personas naturales y/o jurídicas dedicadas a las actividades de urbanización, construcción, autoconstrucción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda que se encuentren debidamente registradas en INVIPASTO. 10. Apoyar a la Subdirección Técnica en el desarrollo de los procesos y procedimientos de los planes y programas que desarrolla el Instituto. 11. En todo caso el (la) Contratista efectuará las acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el (la) Supervisor (a) del contrato.	

Proyectó:
Milena Calcedo
Contratista

Revisó:
Diego Fernando Alpala
Abogado Contratista

Aprobó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

INVIPASTO
POR UNA VIVIENDA DIGNA

Nit. 800055903 - 4
Cl. 6. Cra. 33 Sur - CAM Anganoy
320 726 2361 - 321 569 8727
contactenos@invipasto.gov.co

ALCALDÍA DE PASTO

12. Colaborar en los planes de contingencia que adopte INVIPASTO en cumplimiento de sus metas y fines institucionales.
13. Remitir de manera oportuna, clara y ordenada al correo electrónico institucional (direccion@invipasto.gov.co) los documentos y archivos proyectados.

La presente se expide a solicitud del interesado, el día (25) del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)

EDISSON ARLEY GUERRERO JOSA
Asesor Jurídico - INVIPASTO

Proyectó:
Milena Calcedo
Contratista

Revisó:
Diego Fernando Alpala
Abogado Contratista

Aprobó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

INVIPASTO
POR UNA VIVIENDA DIGNA

Nit. 800055903 - 4
Cl. 6, Cra. 33 Sur - CAM Anganoy
320 726 2361 - 321 569 8727
contactenos@invipasto.gov.co

ALCALDÍA DE PASTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO – INVIPASTO – NIT No. 800.055.903-4

CERTIFICA

Que, conforme a como obra en el archivo de la entidad, el señor **JUAN JOSE ACOSTA ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.004.215.143 expedida en Pasto, ha suscrito con el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO durante la vigencia 2026, el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, relacionado a continuación:

No. de Contrato:	**2026-054**
Fecha de suscripción de contrato:	07 de julio de 2026
Fecha de Acta de Inicio:	07 de julio de 2026
Fecha de Terminación de contrato:	30 de octubre de 2026
Valor Total:	$ 11.200.000
Estado:	Terminado
El (la) contratista se compromete con INVIPASTO a prestar sus servicios profesionales como administrador de empresas para el fortalecimiento y consolidación de los procesos y procedimientos que desarrolla la Dirección Ejecutiva y de las demás Subdirecciones.	
Obligaciones Específicas del Contrato 1. Apoyar a la Dirección Ejecutiva del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO en la gestión administrativa, operativa y estratégica de la entidad, mediante el análisis y seguimiento de proyectos, elaboración de informes técnicos y apoyo en la toma de decisiones institucionales. 2. Apoyar a la Subdirección Administrativa y financiera en el desarrollo de los procesos y procedimientos relacionados con los bienes de la entidad. 3. Apoyar en los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por la entidad, en la elaboración de estudios de mercado. 4. Apoyar en la supervisión del cumplimiento de contratos y la gestión de pagos, garantizando eficiencia, calidad y transparencia en la ejecución de los recursos. 5. Apoyar a la Subdirección de Inspección y Vigilancia en el proceso de liquidación y cobro de la contribución por concepto de honorarios, a las personas naturales y/o jurídicas dedicadas a las actividades de urbanización, construcción, autoconstrucción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda que se encuentren debidamente registradas en INVIPASTO. 6. Apoyar en la fase de ejecución contractual en la verificación y ejecución presupuestal y financiera de los contratos suscritos por InviPasto. 7. Apoyar en la gestión de la información contractual en el sistema SIA OBSERVA y SECOP II, asegurando la precisión y disponibilidad de los datos para la rendición de cuentas. 8. Apoyar en la elaboración de certificados y documentos requeridos por funcionarios, exfuncionarios y entidades externas, garantizando el cumplimiento de los procesos internos y la normatividad laboral vigente. 9. Apoyar a la Subdirección de Inspección y Vigilancia en el proceso de seguimiento y control de las personas naturales y/o jurídicas dedicadas a las actividades de urbanización, construcción, autoconstrucción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda que se encuentren debidamente registradas en INVIPASTO. 10. Apoyar a la Subdirección Técnica en el desarrollo de los procesos y procedimientos de los planes y programas que desarrolla el Instituto.	

Proyectó:
Julio Alberto Bolaños
Abogado Contratista

Revisó:
Diego Fernando Alpala
Abogado Contratista

Aprobó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

INVIPASTO
POR UNA VIVIENDA DIGNA

Nit. 800055903 - 4
CL 6, Cra. 33 Sur - CAM Anganoy
320 726 2361 - 321 569 8727
contactenos@invipasto.gov.co

ALCALDÍA DE PASTO

11. En todo caso el (la) Contratista efectuará las acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el (la) Supervisor (a) del contrato.
12. Colaborar en los planes de contingencia que adopte INVIPASTO en cumplimiento de sus metas y fines institucionales.
13. Remitir de manera oportuna, clara y ordenada al correo electrónico institucional (direccion@invipasto.gov.co) los documentos y archivos proyectados.

La presente se expide a solicitud del interesado, el día (03) del mes de noviembre de 2026 de dos mil veintiséis.

EDISSON ARLEY GUERRERO JOSA
Asesor Jurídico - INVIPASTO

Proyectó:
Julio Alberto Bolaños
Abogado Contratista

Revisó:
Diego Fernando Alpala
Abogado Contratista

Aprobó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/11/2026 10:00:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1004215143** y Nombre: **JUAN JOSE ACOSTA ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150778927** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-10
Período Salud : 2026-10

Se certifica que en la fecha 2026-11-04 la empresa JUAN JOSE ACOSTA ALVAREZ con documento de identificación CC 1004215143 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante ACOSTA ALVAREZ JUAN JOSE identificado con CC-1004215143, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1004215143	JUAN JOSE ACOSTA ALVAREZ

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
38888847	I	2026-11-04	0,00522

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

Magda Hywonn Estacio G
Esp GS-SST
04/11/2026

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305808142

PIB
16:20:18

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN JOSE ACOSTA ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1004215143:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2026, a las 09:59:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1004215143
Código de Verificación	1004215143261103095937

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:58:34 AM horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1004215143**

Apellidos y Nombres: **ACOSTA ALVAREZ JUAN JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN JOSE ACOSTA ALVAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.004.215.143**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 3 de Noviembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1004215143 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/11/2026 04:24 PM

Código Verificación: **L8QD6V49UF**

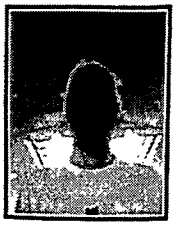
Válida hasta: **03/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

salai
Salud Laboral Integral del Sur S.A.S

Nit: 901090744-4
Licencia Salud ocupacional No. 504-2019
Cel: 318 369 7809 - 316 697 0512
Dirección: Carrera 25 # 16-37, Barrio Centro
Consultorio 408, Centro Médico La Casona
Correo: salaipasto@gmail.com
Nariño, Pasto.



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 22.272

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
12 DÍA	02 MES	2025 AÑO	PASTO (NARIÑO, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN OCUPACIONAL INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
PARTICULARES	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)				
ACOSTA ALVAREZ JUAN JOSE	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	22 AÑOS 0 MESES 24 DÍAS	CC	1004215143
Apellidos y Nombres			Tipo	Número
C[redacted] ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	Teléfono 3183893323		Correo	

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE PARA EL CARGO, SIN RESTRICCIONES

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN OCUPACIONAL INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HABITOS SALUDABLES
	SEGUIR NORMAS DE SGSST, PROCURAR AUTOCUIDADO	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

AL EXAMEN OSTEOMUSCULAR EN REPOSO NINGUNA LIMITACION FUNCIONAL, NO SINTOMAS, NO ALTERACIONES DE FUERZA O MOVILIDAD

Co[redacted]timiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este do[redacted]ento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: ORTEGA PANTOJA TANIA LIZETH

R. M.: 1053824398 L.S.O.:

Código de Seguridad
L569R1X22272

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: ACOSTA ALVAREZ JUAN JOSE

CC: 1004215143

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No 202633565
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CERTIFICA :

Que el (la) señor (a) JUAN JOSE ACOSTA ALVAREZ con identificación No. 1004215143, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones Municipales, asi como por concepto de Multas y Sanciones.

Fecha de Expedición: 2026-11-03
Válido Hasta: 2026-12-31
Se expide con destino a: Documentacion

Estado: Vigente

Javier Armando Rosero
Subsecretario De Ingresos

La expedicion del presente paz y salvo no excluye ni limita las facultades de fiscalizacion y determinacion del municipio en materia tributaria y sancionatoria.
La autenticidad de este documento puede ser verificada en www.pasto.gov.co/Tramites y servicios/Paz y salvo Municipal o en la secretaria de Hacienda de pasto.
e-mail: sistemas@haciendapasto.gov.co- Código Postal 520001

Imprimir

Cerrar